



15931 /2015.-**DECRETO N°** 

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 2810, de fecha 02 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "FERIA DEL DEPORTE 2015".
- b) Memorándum N° 1318, de fecha 07 de Septiembre de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 17044, de fecha 08 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "FERIA DEL DEPORTE 2015", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GEN	ERALES		
1.1 NOMBRE	: Feria del Deportes 2015		
1.2 EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Departamento de Deportes		
	Recreación.		
1.3 FECHA	: Noviembre a Diciembre 2015		
II MARCO REFERENCI	AL:		
2.1 LEGAL	La llustre Municipalidad de Arica en lo que dispone la ley 18.695, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Feria del Deportes 2015", enmarcado en las actividades anuales de la Oficina de Deportes, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Articulo 4, letras e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas y de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.		
2.2 DESCRIPCIÓN	Esta oficina realizara una Feria del Deporte en el Estadio Carlos Dittborn, donde se habilitara con diversos stands de promoción Deportiva de las diversas disciplinas recreativas deportivas que se practican en la ciudad, además de los talleres impartidos durante el año. Se considera la Charla motivacional a través de un deportista Nacional destacado. Esta actividad contara con la participación de empresas asociadas a la venta de implementación Deportiva, muestras visuales, fitnes, promoción de taller, etc. Esta feria se realizara en dos días.		
III OBJETIVO:			
Contribuir fomer	tar, incentivar e motivar a la Comunidad Ariqueña	de las diversas	
disciplinas deportivas.	y alternativas que ofrece la Municipalidad.		
IV RECURSOS INVOLU			
4.1 HUMANOS,	<ul> <li>: ☑ Alcalde de Arica.</li> <li>☑ Dirección de Desarrollo Comunitario</li> <li>☑ Deporte y recreación</li> </ul>		
4.2 MATERIALES	: DESCRIPCIÓN	TOTAL \$	
7,2. IVI (I ENI) (LEO	Contratación a Honorarios prestación de servicios, clínica Deportiva y charla motivacional para Niños(as) de la ciudad de Arica.	4.000.000	
	Materiales deportivos varios	1.000.000	
		500.000	
	Pasajes aéreos	300.000	

	Valor total del Prog	rama impuesto incluido \$5.500.000	0
V ITEM PRESUPUESTARIO 5.1 ÁREA DE GESTI 5.2 IMPUTACION P	presupuestario y fin ÓN: A.G. Nº 05 Programa	deberán imputarse en base anciado con los fondos Municipo s Recreacionales.	
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR\$
Honorarios	215.21.04.004.012	Honorarios Oficina Deportes	4.000.000
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	1.000.000
Pasajes	215.22.08.007.003.001	Dideco (Gto. Pasajes -otros)	500.000
		Valor Total \$	5.500.000

El monto del Programa es de \$5.500.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho

OR KRUTIA CARDENAS

LCALDE DE ARICA

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

STILLOS
RICO MUNICIPAL

Programa.

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL Sołomayor 415 / Fono: 2206270